



**RESOLUCIÓN N° 178 /2.025.-**

**POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ING. AGROP. DEL ROSARIO ELIZABETH CARDOZO MEZA, ENCARGADA DE DESPACHO DEL CAMPO EXPERIMENTAL IPTA SAN JUAN BAUTISTA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.**

Asunción, 07 de abril de 2.025.-

**VISTO:** El Memorando N° 52/2025, de fecha 31 de marzo de 2025, por el cual el Ing. Agr. Gregorio Nicanor Verón Riveros, Jefe Interino del Campo Experimental IPTA San Juan Bautista, solicita la designación de la Ing. Agrop. Del Rosario Elizabeth Cardozo Meza con C. I. N° 4.600.392, Técnica de dicho Campo Experimental, como Encargada de Despacho; a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas del 7 al 11 de abril del año en curso (Expte 2025-23022001-004744), y;

**CONSIDERANDO:** *Que*, por actuación de fecha 2 de abril de 2025, la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales, remite el expediente a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), con su parecer favorable.

*Que*, por actuación de fecha 4 de abril de 2025, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal, informa que, al Ing. Agr. Gregorio Nicanor Verón Riveros, le fueron autorizados 12 (doce) días hábiles de vacaciones remuneradas, correspondientes al ejercicio 2024, por Resolución IPTA N° 499/2024, de fecha 25 de octubre de 2024, a usufructuar desde el 2 de diciembre de 2024, aún no usufructuados.

*Que*, la DGDP, por actuación de fecha 4 de abril de 2025, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, a efectos de la emisión de la Resolución correspondiente.

**POR TANTO:** *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** **AUTORIZAR**, a la **Ing. Agrop. Del Rosario Elizabeth Cardozo Meza**, con C. I. N° **4.600.392**, Encargada de Despacho del Campo Experimental IPTA San Juan Bautista, mientras dure la ausencia de su Titular, Ing. Agr. Gregorio Nicanor Verón Riveros, quién hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales remuneradas, correspondientes al ejercicio 2024, del 7 al 11 de abril de 2025.

**Artículo 2°.-** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

*Presidente – IPTA*

*Secretaria General*